	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 4

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE FAMILIA					
JEFATURA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD					
ACTA NÚMERO:	3249				
FECHA:	28/06/2022	HORA DE INICIO:	9.00 AM	HORA DE FINALIZACIÓN:	10.20 AM
LUGAR:	Salón Bolívar, Gobernación del Quindío.				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI x	NO			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Dar cumplimiento a la ordenanza No. 015 de 29 de julio de 2014, para incrementar e incentivar la participación de las Mujeres en el ámbito político, social, económico y cultural; propiciar la interacción entre el estado y las organizaciones de mujeres en procura de alcanzar en la mayor medida posible, la equidad de género para la mujer. Presentación de las nuevas representantes.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Roberto Jairo Jaramillo cárdenas.	Gobernador.	Gobernación del Quindío.
2	Alba Johana Quejada Torres.	Secretaria de Familia.	Secretaría de familia Departamental.
3	Valentina López Madrid.	Jefe de la Oficina de la Mujer y la Equidad.	Secretaría de Familia.
4	Sonia María Puentes E.	Contratista	Oficina de la Mujer y la Equidad.

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Saludo del Señor Gobernador o su delegada.	Dr. Roberto Jairo Jaramillo C.
2	Llamado a lista y verificación del Quórum.	Dr. Roberto Jairo Jaramillo C.
3	Lectura y aprobación del Orden del día.	Dra. Alba Johana Quejada Torres.
4	Intervención de la Secretaría de Familia, Dra., Alba Johana Quejada.	Dra. Alba Johana Quejada Torres.
4.1	Socialización de la ordenanza N° 015 del 29 de julio de 2014	Dra. Valentina López Madrid.
4.2	Presentación de las Nuevas Representantes	Dra. Alba Johana Quejada Torres.
5	Intervención de la diputada de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Dra. Francy Juli Pérez Medina.	Dra. Francy Juli Pérez Medina.
6	Proposiciones y varios.	Asistentes.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 4

DESARROLLO TEMATICO

Se da inicio a la reunión siendo las 9:10 am, la Dra. Alba Johana Quejada Torres. da la bienvenida y presentación a los asistentes.

Se aclara que la convocatoria se realizó por varios medios (correos electrónicos, correo Certificado, llamadas telefónicas y por WhatsApp) con 15 días de antelación como lo establece la Ordenanza No. 015 de 29 de julio de 2014, la elección se realizó por parte de las mismas asistentes a las convocatorias, con el objetivo de darle operatividad. Tratar al máximo el compromiso de las representantes para dar operatividad.

Se aprueba el orden del día.

Se realiza el llamado a lista aclarando que con un representante de las concejales y comisionados de la Equidad para la Mujer es suficiente. Por lo cual SI hay quorum decisorio en esta II Sesión.

Acto seguido, cede la palabra al Dr. Roberto Jairo Jaramillo C. quien saluda a los asistentes, ratificando la importancia de este espacio de participación para la mujer, dando felicitaciones a la secretaria de Familia y a Dra. Lina Duque, a través de las cuales ha sido posible la puesta en marcha de la Casa de Mujeres Empoderadas del Quindío "Lina María Duque de Ossman"


Retoma la palabra la Dra. Alba Johana, quien informa que desde la secretaría de familia se puede realizar articulación con las diferentes entidades o en las diferentes secretarías del Centro Administrativo departamental. Se pone en conocimiento que el departamento ya realizó la transición del Mecanismo Articulador para el abordaje Integral de las violencias según el decreto 1710/2020, se informa que este decreto ordena a que todos los entes territoriales deben crear o transitar este comité; por lo tanto desde la Secretaría de familia se solicitó al ministerio de Salud una asistencia técnica y se invitó a todos los municipios del Departamento del Quindío. A solicitud de las mujeres del consejo departamental de mujeres se convocarán por medio de correo electrónico se enviará la invitación a esta reunión, la cual está programada para el día 07 de Julio 2022 a las 10:00am de manera virtual.

Siguiendo con el orden del día, se realiza la presentación de las representantes al Consejo departamental de Mujeres, incluyendo a los Comisionados para la equidad de la mujer de los municipios de Salento y Buenavista, por no contar con mujeres concejales.

Interviene la Diputada Francy Juli Pérez Medina, quien expresa su saludo a todos los asistentes, y quien, como presidente de la Comisión de La Mujer y la Equidad, propenderá por la articulación y avance del Consejo departamental de Mujer "Lina María Duque de Ossman".

Proposiciones y varios.

Solicita la palabra la Diputada Francy Juli, quien está interesada en saber porque no están varios sectores de la población como son el de Juventud, Persona mayor y Sector religioso dentro del Consejo Departamental de Mujeres.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 4

Responde la Dra., Alba Johana, aclarando que la Ordenanza 015 no contempló varios sectores, ya con los nuevos lineamientos, por lo tanto, ante esta instancia se solicitará la modificación de la ordenanza, para posteriormente llevarla a la Asamblea, solicitando a la diputada su colaboración.

Pide la palabra la Representante María del Carmen Giraldo T, quien solicita se realice reunión antes con el fin de conocerse entre las demás representantes y saber las acciones que cada una realiza desde su sector.

Desde el concejo de Calarcá, interviene la Dra. Alba Ruth Pulido, solicita mesas de trabajo para bajar al territorio la normatividad nacional, y así dar cumplimiento desde los diferentes municipios del departamento.

Responde la Dra. Alba Johana, recordando la invitación para la asistencia técnica del día 7 de julio, además de comunicar la sanción de la ley 2215 del 23 de junio del presente año, donde se obliga a los alcaldes y gobernadores a tener la Casa Refugio, donde permite subsidio, pago de hotel; actualmente la gobernación lo realiza a través de subsidio cuando se presenta el acto administrativo por parte de las comisarías o de un juez; resaltando que la norma deja claro que son las entidades territoriales (Municipio, Gobernación,..).

Interviene la Sra. Matilde Ruíz de Pizza, representante del sector rural, quien solicita la realización del directorio de las integrantes del consejo Departamental de Mujeres, y por solicitud de las mujeres de los municipios de Salento y Circasia, cuáles son las funciones del consejo Departamental de Mujeres. Agradece en nombre de todas las mujeres, los talleres y capacitaciones que se brindan en la casa de Mujeres empoderadas del Quindío "Lina María Duque de Ossman"

Solicita la palabra la Sra. Brittany de la Vega, representante de la población OSIGD, quien socializa que se encuentran en la celebración de la semana del orgullo Gay, quien agradece estos espacios de participación de inclusión.


El equipo de trabajo de la Oficina de la Mujer y la Equidad, realizaran convocatoria para encuentro, Para llevar a cabo las proposiciones que se han presentado durante en esta II sesión 2022. Donde se iniciará el plan de acción de este Consejo Departamental de Mujeres Lina María Ramírez Alarcón".

Se despide la reunión con el agradecimiento por parte de la Dra. Valentina López M, jefe de la Oficina de la Mujer y la Equidad, quien solicita a las asistentes la aprobación para la modificación de la Ordenanza 015 de 29 de julio de 2014, se coloca a consideración y queda aprobada, para empezar los trámites legales y posterior a ello llevarla a la Asamblea Departamental.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

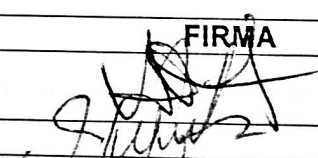
N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Registro de asistencia.
2	Registro fotográfico.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
----------------------	--------------------	-------------	---------------

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 4

Directorio de las integrantes del consejo Departamental de Mujeres.	29/06/2022.	Dra. Valentina López M.	
Enviar Convocatoria para Asistencia Técnica, por parte del ministerio de salud. Socialización Mecanismo Articulador para el abordaje Integral de las violencias. -ley 2215 del 23 de junio del presente año-	29/06/2022	Dra. Valentina López M.	
convocatoria para encuentro.	II Semestre 2022	Dra. Valentina López M.	
Plan de trabajo para iniciar con la modificación de la ordenanza 015 de 29 de julio de 2014 y llevarla ante la Asamblea Departamental	II Semestre 2022	Jefatura de la Mujer y Equidad	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Valentina López Madrid.	Jefe de la Oficina de la Mujer y la Equidad.	
Sonia María Puentes E.	Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG